



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO **E-19550** DE **31 OCT 2016**

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN NO. 019675 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2015 RELACIONADA CON EL CIERRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER BPIN: 2012000050041, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las estipuladas en el Decreto Departamental No. 007 del 18 de Agosto de 2016 y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Ordenanza 001 del 12 de enero de 2016, se autoriza al Gobernador de Santander para suscribir todo tipo de contrato y/o convenio.
- Que el Decreto Departamental No. 0007 del 18 de enero de 2016, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría.
- Que mediante Resolución No. 019675 del 1 de Octubre de 2015 se declaró el cierre del proyecto MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER con BPIN: 2012000050041, cuyos contratos tanto de obra como de interventoría se ejecutaron dando cumplimiento a la necesidad contemplada en el proyecto.
- Que se requiere aclarar la Resolución No. 019675 del 1 de Octubre de 2015 en lo que tiene que ver con el Balance Financiero del Proyecto considerando que el valor ejecutado por parte de la Interventoría es de Doscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos (\$246.478.856.00) y no como allí aparece.
- Que de acuerdo a la Circular Externa No. 04 del 21 de Mayo de 2015 del Ministerio de Hacienda la oficina gestora solicitó a la Dirección de Tesorería General del Departamento de Santander hacer devolución de los recursos no comprometidos y no ejecutados del proyecto en mención

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar la Resolución No. 019675 del 1 de Octubre de 2015 en lo que tiene que ver con el Balance Financiero así:

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

VALOR TOTAL DEL PROYECTO SGR \$5.000.000.000.00
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$4.888.048.723.54

VALOR NO COMPROMETIDO **\$111.951.276.46**

9



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 2
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

VALOR TOTAL CONTRATADO \$4.888.048.723.54
 VALOR EJECUTADO Y PAGADO \$4.780.724.259.61

VALOR NO EJECUTADO \$107.324.463.93

TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO
 +VALOR NO EJECUTADO \$219.275.740.39

Se anexa el Balance financiero general como anexo a la presente Resolución en un (1) folio

ARTICULO SEGUNDO: Registrar en el aplicativo Gesproy el valor correspondiente al reintegro por concepto del valor no comprometido y no ejecutado del proyecto MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA-MATANZA EN EL SECTOR KM 3+550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER con BPIN: 201200005004, por valor de Doscientos diecinueve millones dscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos con treinta y nueve centavos (\$219.275.740.39) al Fondo de Compensación Regional, según Comprobante de Egreso No. 16009625 del 7 de Octubre de 2016 consignados en la Cuenta No. 3-0070-00724-2 Tipo Corriente Banco Agrario de Colombia. Denominación: Sistema General de Regalías – recursos no ejecutados NIT: 900.517.804-1. Se anexan soportes en tres folios.

ARTICULO TERCERO: Los demás términos de la Resolución No. 019675 del 1 de Octubre de 2015 permanecen igual.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

31 OCT 2016

Expedida en Bucaramanga, a los


MAURICIO MEJÍA ABELLO
 Secretario de Infraestructura Departamental

Proyectó: Ing. Fabiola Figueredo Hurtado/MSL
 Coordinadora Proyectos Viales

Revisó: Abg. Sergio Andrés Pitta Rueda
 Contratista Secretaría de Infraestructura

Vo.Bo. CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
 Director de Proyectos y Regalías
 Secretaría de Planeación

Anexo: Trece (13) folios
 Balance Financiero de Cierre
 Soportes Tesorería
 Resolución No. 019675/15

BALANCE FINANCIERO

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA - MATANZA EN EL SECTOR
KM 3 + 550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

BPIN: 2012000050041 Nombre del Proyecto: SGR - Asignaciones Directas

VALOR DEL PROYECTO: \$ 5.000.000.000,00 VALOR GIRADO: 0
 OTRAS FUENTES DE FINANCIACION: \$ 0,00
 SGR - FONDOS: 0
 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL \$ 5.000.000.000,00

RELACION DE CONTRATOS:

CONTRATO DE OBRA 0003318 DEL AÑO 2013. MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA - MATANZA EN EL SECTOR KM 3 + 550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS				
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	\$ 4.641.569.867,54	\$ 4.534.245.403,61		
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION				
TOTAL	\$ 4.641.569.867,54	\$ 4.534.245.403,61	\$ 0,00	\$ 0,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 003595 DE JULIO 08/2013, INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS BUCARAMANGA - MATANZA EN EL SECTOR KM 3 + 550 A BOSCONIA Y VIA CABRERA SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS				
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	\$ 246.478.856,00	\$ 246.478.856,00		
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION				
TOTAL	\$ 246.478.856,00	\$ 246.478.856,00	\$ 0,00	\$ 0,00

\$ 107.324.463,93

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 4.641.569.867,54	\$ 4.534.245.403,61
TOTAL ==>	\$ 4.534.245.403,61

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO RECURSOS DEL SGR:

VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR \$ 5.000.000.000,00
 TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$ 4.888.048.723,54 (Obra e Interventoría)
VALOR NO COMPROMETIDO 111.951.276,46
 VALOR TOTAL CONTRATADO 4.888.048.723,54
VALOR EJECUTADO Y PAGADO 4.780.724.259,61
 VALOR NO EJECUTADO 107.324.463,93
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO 219.275.740,39

Elaboró:

REINTEGROS

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
CONTRATO DE OBRA		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 5.444.668,00
Valor no ejecutado		\$ 6.234,00
INTERVENTORIA		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 10.592,75
Valor no ejecutado		
TOTAL		\$ 5.461.494,75

TOTAL ==>

\$ 246.478.856,00

BBVA net cash

BBVA net cash	Archivo	Fecha	Hora	Página
Transferencias	TRASL SGR	07-10-2016	11:39:13	1

REFERENCIA: TRA 07/10/2016

DATOS DEL EMISOR:

Clave: PROY FOND SGR Fecha de Proceso: 07-10-2016
 Nombre: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 Cuenta a debitar: 00130736000100002270 ✓

TRANSFERENCIAS EMITIDAS:

Clave 0000009005178041 ✓ Nombre de Beneficiario Cuenta Importe
 SGR RECURSOS NO EJECUT 30070007242 219.275.740,39

Número Total de Órdenes: 1 Importe Total: 219.275.740,39 COP

OK (ama)
09/10/16
3:35pm

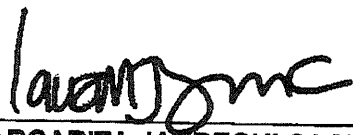


COMPROBANTE DE EGRESO No : 16009625

Fecha : Octubre 07 de 2016
 Concepto : DEVOLUCION AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE RECURSOS NO EJECUTADOS DEL CONTRATO 3318/13 CON RECURSOS DE SGR CONVENIO 3318/13 FOREST 20160129919 PROCESO 1087629.

Cuenta	Centro de costo	Recurso	Tercero	Débito	Crédito
2905900303 Rendimientos de Convenios	ADMINISTRACION CENTRAL		00899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	219,275,740.39	0.00
111005070778 CTA 736-002270	ADMINISTRACION CENTRAL		00899999090 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	0.00	219,275,740.39
DEPARTAMENTO DE SANTANDER- PROYECTOS FONDOS SGR (Cuenta de remunerada) (BANCO BBVA)					
Total				219,275,740.39	219,275,740.39
Saldo					0.00

Registrado por : RIVERA MENDOZA ROSANA
 Revisado por :


LAURA MARGARITA JAUREGUI CACERES
 Directora Técnica Dirección de Tesorería